Expansión de los derechos políticos de la ciudadanía jalisciense residente en el extranjero. Experiencias y perspectivas rumbo al 2024

Moises Perez Vega

Jalisco es una de las entidades federativas con más tradición emigratoria, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 del INEGI (2018), es el estado que encabeza la expulsión de población con respecto al resto de las entidades federativas; calculado en unos 4.6 millones de jaliscienses residentes en el exterior. Si se considera que para el 2020 la población mexicana residente en el extranjero alcanzó casi los 12millones (Gobierno de México, 2020), entonces la población originaria de Jalisco representa alrededor del 39% de ellas y ellos. Ante esta realidad, el régimen político democrático de México, se ha visto obligado a responder con la expansión de los derechos políticos de su ciudadanía residente en el extranjero en tres cuestiones: i) reconociendo el sufragio exterior, llamado voto extraterritorial; ii) introduciendo representaciones políticas de esas poblaciones en sus poderes legislativos nacionales y locales; y iii) induciendo representaciones políticas de esas poblaciones en sus poderes locales. Bajo el contexto del proceso electoral del 2024, es necesario discutir cómo llega el ejercicio de estos derechos políticos y qué perspectivas se tienen para los jaliscienses que viven en el exterior. En este sentido, esta ponencia mapea tres marcos, el jurídico, el de experiencias al 2023 y el de perspectivas para el 2024, en las tres cuestiones escritas antes sobre los derechos políticos de jaliscienses viviendo en el extranjero.